



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 152-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 15 de abril de 2019

VISTO:

El Acuerdo N° 033-2019-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 068-2019-CU-R-UNAS, se convocó a Concurso Público, entre otras, dos (02) plazas de docente, adscritas a la Facultad de Agronomía;

Que, mediante Resolución N° 095-2019-CU-R-UNAS, se designó, a propuesta de las respectivas facultades, a los miembros de los jurados correspondientes, para el concurso de cátedra;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Agronomía, contando con el informe del Jurado de Concurso de Cátedra, propone al Consejo Universitario el contrato del Ing. M.Sc. ABNER CELIO IGLESIAS CRUZ, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Mejoramiento de Cultivos (Papayo y Frutales Nativos) y Recursos Fitogenéticos, plaza número 1 convocada; y del Ing. M.Sc. RAUL GOMEZ BERNAL, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Mejoramiento de Cultivos, Cultivos Agrícolas, y Sistema de Producción Agrícola, plaza número 2 convocada;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar el contrato del Ing. M.Sc. ABNER CELIO IGLESIAS CRUZ, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Mejoramiento de Cultivos (Papayo y Frutales Nativos) y Recursos Fitogenéticos, plaza número 1 convocada; y del Ing. M.Sc. RAUL GOMEZ BERNAL, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Mejoramiento de Cultivos, Cultivos Agrícolas, y Sistema de Producción Agrícola, plaza número 2 convocada; para el semestre 2019-I;

Que mediante Carta N° 204-2019-OPP-UNASTM, Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que las plazas solicitadas para contrato cuentan con sustento presupuestal;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Contratar a partir del 1 de abril de 2019 hasta la culminación del semestre 2019-I, al M.Sc. ABNER CELIO IGLESIAS CRUZ, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía, en las funciones: Mejoramiento de Cultivos (Papayo y Frutales Nativos) y Recursos Fitogenéticos.

Artículo 2°. – Contratar a partir del 1 de abril de 2019 hasta la culminación del semestre 2019-I, al Ing. M.Sc. RAUL GOMEZ BERNAL, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía, en las funciones: Mejoramiento de Cultivos, Cultivos Agrícolas, y Sistema de Producción Agrícola.

Artículo 3°. – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL